



Circular n.º 3/2022

De: Departamento de Contaduría - Sección Tesorería

A: Funcionarios docentes, funcionarios TAS

Fecha: 9 de febrero de 2022

Asunto: Control Elecciones BPS

Sección Tesorería informa que a partir de la fecha y hasta el 25/03/2022 deberán presentar la constancia de emisión de voto en las Elecciones BPS realizadas el 28 de noviembre 2021, o en su defecto la constancia de justificación del no voto o el pago de la multa correspondiente, expedidas por dependencias electorales.

La presentación podrá hacerse en forma presencial, de lunes a viernes de 9.30 a 12.30 en Sección Tesorería o por correo electrónico a tesoreria@fhce.edu.uy

La no presentación de alguna de estas constancias habilita la retención de haberes.



[Descargar circular en PDF](#) | [Ver todas las circulares](#)